CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1985 | II Legislatura | Núm. 366

COMISION DE PRESUPUESTOS

PRESIDENTE: DON ALFONSO OSORIO GARCIA

Sesión celebrada el jueves, 14 de noviembre de 1985

Orden del día:

— Dictamen del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1986 (final).

Se reanuda la sesión a las diez y treinta y cinco minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos con la Sección 21. Enmienda número 130, del señor Pérez Royo; enmienda 245, del Grupo Parlamentario Popular, y las números 246, 249, 250, 259, 271, 272, 273, 253, 254, 255, 256, 257, 257 bis, 270, 248, 261, 265, 266, 267, 258, 247, 260, 262, 263, 264, 268 y 269.

Tiene la palabra el señor Navarro.

El señor NAVARRO VELASCO: A la Sección 21, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, el Grupo Popular ha presentado tres enmiendas de totalidad, números 245, 248 y 247; de totalidad a la Sección, la número 245; de totalidad al SENPA, la número 248 y de totalidad al Fondo de Ordenación de Precios y Productos Agrarios, FORPPA, la número 247. Asimismo, ha presentado enmiendas al articulado, que son las que ha mencionado su señoría.

La justificación escrita que acompaña a cada una de las enmiendas presentadas me exime de profundizar en este trámite. Ruego que las dé por defendidas y se sometan a votación. Serán defendidas con mayor amplitud en el Pleno.

El señor PRESIDENTE: Enmienda número 748, de Minoría Catalana.

El señor MOLINS I AMAT: Señor Presidente, es una enmienda de totalidad a la Sección y, como decíamos ayer, nuestro Grupo Parlamentario se reserva para su defensa en profundidad en el Pleno. Ruego se den por defendidas y sean sometidas a votación.

El señor PRESIDENTE: Enmiendas 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 547 y 548, del Grupo Parlamentario Centrista.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Señor

Presidente, se dan por defendidas en los argumentos expuestos en el escrito de presentación de las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra, si se desea? *(Pausa.)* Tiene la palabra el señor Picazo.

El señor GONZALEZ ZAPICO: De momento, me sigo llamando Francisco González Zapico.

El señor PRESIDENTE: Perdón. Ya he dicho que el Presidente se ha convertido en una especie de niño de la lotería de Navidad, y está un poco sonado en estos momentos. *(Risas.)*

El señor GONZALEZ ZAPICO: No me extraña, dado el transcurso de la sesión y la rapidez con que está discurriendo. Comprendo que el Presidente esté pensando en otras cosas más que en la propia Comisión de Presupuestos.

Señor Presidente, sentimos de verdad, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, no poder aceptar ninguna de las enmiendas presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios, porque las argumentaciones que se presentan en las justificaciones escritas de las enmiendas ni son convincentes ni aportan datos que puedan llevar a cabo una valoración de un Presupuesto que responde a las líneas fundamentales de lo que es la política agraria socialista, aunque podrá haber diversas opiniones sobre si alcanza o no los objetivos. Pero lo que sí es cierto es que en este país, desde hace muchos años, nadie ha podido mejorar los resultados de esa política agraria, ni creo que se puedan mejorar en años sucesivos. *(Risas.)* Baste para comprobarlo la respuesta que se ha presentado en alguna de las enmiendas. Para que sirva de recordatorio, citaré, por ejemplo, la enmienda a la totalidad que presenta el Grupo Popular, que dice: «Por desacuerdo con los principios estructurales que informan la distribución del gasto proyectado». Como comprenderá, señor Presidente, estos argumentos no creo que sean suficientes, aunque el propio Grupo Popular estuviese en el Gobierno y nosotros en la oposición, cosa que veo muy difícil por los argumentos que presentan en este tipo de enmiendas.

Por lo mismo, nos vemos obligados a rechazarlas, y esperamos tener unos criterios mucho más amplios en otras ocasiones.

El señor PRESIDENTE: Votamos las enmiendas 130, 245 y 748, del señor Pérez Royo, Grupo Parlamentario Popular y Minoría Catalana, todas de totalidad.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cinco; en contra 16; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan, pues, rechazadas.

Votamos las enmiendas números 21, 22, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 547 y 548, del Grupo Parlamentario Centrista y del señor Mardones, también del Grupo Parlamentario Centrista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 16; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan, pues, rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Centrista y del señor Mardones Sevilla.

Votamos las enmiendas números 246, 249, 250, 259, 271, 272, 273, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 257 bis, 270, 248, 261, 265, 266, 267, 258, 247, 260, 262, 263, 264, 268 y 269, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cuatro; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan, pues, rechazadas.

Vamos a someter a votación la Sección 21.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 17; en contra, cinco; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda, pues, aprobada la Sección 21.

A la Sección 22 el Grupo Parlamentario Popular tiene presentada la enmienda 274, a la totalidad, y asimismo las enmiends 275, 276, 277, 278, 279, 280, 282 y 281, ésta a organismos autónomos.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Navarro.

El señor NAVARRO VELASCO: Señor Presidente, tanto la enmienda a la totalidad como las números 275 a 281 se encuentran debidamente justificadas en los escritos que las acompañan, que serán ampliados y debatidos con mayor profundidad en el Pleno, por lo que ruego se sometan a votación.

El señor PRESIDENTE: Enmienda número 23, del Grupo Parlamentario Centrista. Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Desde luego, el portavoz del Grupo Socialista no puede decir que esta enmienda no está justificada por escrito. De manera que damos por reproducidos los argumentos allí expuestos.

El señor PRESIDENTE: Enmienda 749, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana. Tiene la palabra el señor Molins.

El señor MOLINS I AMAT: Señor Presidente, esta enmienda a la Sección 22 se refiere a las subvenciones para los medios de comunicación social y está perfectamente justificada en el escrito que acompaña a la presentación de la enmienda. Por tanto, señor Presidente, la doy por defendida y ruego se pase a votación.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra, si se desea? *(Pausa.)* Tiene la palabra el señor Zambrana.

El señor ZAMBRANA PINEDA: Unicamente para decir que responderemos en el momento en que sea explicada en el Pleno la formulación o la argumentación de estas enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Zambrana.
Sometemos a votación la enmienda número 274, del Grupo Parlamentario Popular, a la totalidad.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, tres; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda.
Enmienda número 23, del Grupo Parlamentario Centrista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, tres; en contra, 17; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda.
Enmiendas 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281 y 282, del Grupo Parlamentario Popular, a este organismo autónomo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas.
Enmienda 749, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda, pues, rechazada la enmienda.
Se somete a votación la Sección 22.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, cuatro; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda, pues, aprobada la Sección 22.
A la Sección 23 están las enmiendas números 131, del señor Pérez Royo, y 283, del Grupo Popular, a la totalidad, y asimismo las comprendidas entre la 284 a la 305, ambas inclusive, del Grupo Popular.
El señor Navarro tiene la palabra.

El señor NAVARRO VELASCO: La enmienda 283, del Grupo Popular, a la totalidad, y las números 284 a la 305, están debidamente justificadas en este trámite con la documentación que se ha presentado y nos reservamos para el Pleno los argumentos complementarios, por lo que rogamos se sometan a votación.

El señor PRESIDENTE: Enmiendas números 24, 25 y 537 a 544, del Grupo Parlamnetario Centrista. El señor Bravo tiene la palabra.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Se dan por reproducidos los argumentos escritos en la enmienda, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Enmiendas 51, 52 y 53, del Grupo Parlamentario Vasco. El señor Olarte tiene la palabra.

El señor OLARTE LASA: Señor Presidente, para solicitar que se sometan a votación.

El señor PRESIDENTE: Enmiendas números 750 y 751, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana. El señor Molins tiene la palabra.

El señor MOLINS I AMAT: Señor Presidente, están justificadas en el escrito que acompaña a las enmiendas y rogamos sean sometidas a votación.

El señor PRESIDENTE: He dejado de enumerar, señor Bravo de Laguna, la 542, del señor Mardones Sevilla, que la damos por incluida.
Para un turno en contra, tiene la palabra el señor Abejón.

El señor ABEJON ADAMEZ: Señor Presidente, señorías, los señores Diputados tienen acceso a toda la documentación que está sobre nuestras mesas y que está en el Congreso y, por lo tanto, sonríen con ironía cuando oyen lo de que están debidamente justificadas en los escritos presentados. Pero la opinión pública que asiste a los debates, a través de los medios de comunicación social —radio, televisión, o prensa— puede sentirse sorprendida porque ante unos comentarios que se omiten verbalmente, pero que constan por escrito, la mayoría socialista no responda, y se hace de vez en cuando, aunque sea sólo a modo de ejemplo y en alguna sección, algún comentario para que se sepa que de lo que se carece es de argumentos.
Por ejemplo, el señor Navarro acaba de decir que su enmienda a la totalidad a esta Sección, la número 283 y siguientes, están debidamente justificadas en el escrito que se ha remitido. Pues bien, yo voy a leer a SS. SS. en qué consiste tan maravillosa justificación. La 283, que pretende que se cambie totalmente la estructura de la Sección 23 del Presupuesto, es justificada por el Grupo Popular...

El señor PRESIDENTE: Señor Abejón, perdóneme, la enmienda número 283 no es de cambio de la Sección, sino de devolución, que no es lo mismo.

El señor ABEJON ADAMEZ: Acepto al señor Presidente su corrección. Bien, pues la explicación que da el Grupo Popular de por qué debemos devolver al Gobierno el

presupuesto de la Sección 23, que es el que atiende a todas las necesidades en transportes, comunicaciones y la política de promoción del turismo, que es la primera industria nacional, se basa en tan contundentes argumentos: «Por desacuerdo con los principios estructurales que informan la distribución del gasto proyectado». Esperamos que en el Pleno se nos dé más cumplida explicación

Si entramos en las de detalle, la cosa es más sorprendente. Por ejemplo, la minoría del Grupo Popular pretende que se cambie, con su enmienda 284, el programa 511 B, que es el de Dirección y Servicios Generales del Transporte del Ministerio, que es el que se ocupa de hacer estudios, llevar las cuestiones legales del Departamento, etcétera. Y también dice que por discrepancia con la Sección de objetivos. Verdaderamente, no lo entendemos.

Ahora, sí quiero que quede constancia en esta discusión de los Presupuestos de este año un error que, a mi modo de ver, comete el Grupo Popular y que atenta contra los intereses de los trabajadores y de los ciudadanos de los grandes centros urbanos del país. Concretamente, el Grupo Popular pretende que los déficit del Metro de Madrid y Barcelona no sean cubiertos por el Estado, y por una serie de explicaciones que también me imagino que nos dará en su momento, cuando existen compromisos legales que obligan a ello y cuando lo contrario sería ir al cantonalismo fiscal, que parece que es una de las nuevas doctrinas del Grupo Popular, que cada centro urbano o cada centro rural pague los costes de sus propios servicios. Por ejemplo, a lo mejor proponen que los centros rurales se paguen el transporte escolar de sus niños al colegio más próximo. Es una nueva doctrina que me imagino que tendrá gran éxito cuando la expliquen en el Pleno.

En cuanto a las enmiendas de los otros Grupos, que también han dicho que las tienen muy justificadas y explicadas, breves comentarios. Las de la Minoría Catalana creo que merecen mayor explicación, porque muchas de ellas atienden a cuestiones sobre las competencias autonómicas, sobre si las subvenciones a empresas públicas que actúan en el territorio de la Generalitat pueden ser subvencionadas directamente por el Estado, o bien a través de la Generalitat. Yo creo que esto entra dentro de una polémica más general y que, por lo tanto, no atañe sólo a esta Comisión.

En cuanto a algunas de las justificaciones de otros Grupos, también quisiera señalar, por ejemplo, una cosa curiosa. La enmienda 51, del Grupo Popular, dice que hay que sacar dinero de la compensación a la red de paradores porque es deficitaria, cuando todo el mundo debiera saber ya que la red de paradores del Estado no es definitiva.

Y para que no digan SS. SS. que no aceptamos enmiendas en base a que no están justificadas, a que no las defienden, etcétera, vamos a aceptar al señor Bravo de Laguna su enmienda número 25, como ya hemos hecho en anteriores Presupuestos, que, evidentemente, aunque no afecte en absoluto a la distribución de créditos, sí afecta a una cuestión de detalle y de matiz. El, como representante de una circunscripción eminentemente turística, tiene la fina sensibilidad y agudeza de hacernos distinguir que la promoción de la industria turística nacional debe modularse según las zonas del país y, evidentemente, él representa a una donde el período alto turístico es distinto del resto del país. Es un matiz que le agradecemos y que, como en Presupuestos anteriores, se incluirá en éste.

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señorías. Ruego disculpas por haber respondido, tal vez con largueza y excesiva cortesía parlamentaria, a los parcos argumentos de mis contradictores.

El señor PRESIDENTE: Se someten a votación las enmiendas 131 y 283, del señor Pérez Royo y del Grupo Parlamentario Popular, ambas de totalidad.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan, pues, rechazadas las enmiendas de totalidad.

Votamos la enmienda número 25, del Grupo Parlamentario Centrista, que por lo visto va a ser aceptada.

Efectuada la votación, fue aprobada la enmienda por unanimidad.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda.

Enmiendas números 24, 537 a 544 y 549, del Grupo Parlamentario Centrista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan, pues, rechazadas las enmiendas.

Votamos las enmiendas números 51, 52 y 53, del Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan, pues, rechazadas las enmiendas.

Votamos las enmiendas 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304 y 305, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, tres; en contra, 19; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos las enmiendas 750 y 751, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 19; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.
Votamos la Sección 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 19; en contra, tres; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 23.

A la Sección 24 están presentadas las enmiendas números 26, del Grupo Parlamentario Centrista, a la totalidad; 132 y 133, del señor Pérez Royo, a la totalidad; 306, a la totalidad, junto con las números 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316 y 317, del Grupo Parlamentario Popular, y la 753, que es a la totalidad, a la 784 y la 732, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Señor Presidente, la aceptación de una enmienda en la Sección anterior por parte del Grupo Parlamentario Socialista sin haberla defendido demuestra que no es necesario hacer una defensa amplia cuando hay suficiente justificación. Por tanto, confiando en que acepten la enmienda a la totalidad a la Sección 24 por la justificación escrita, la doy por defendida.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Navarro por el Grupo Popular.

El señor NAVARRO VELASCO: Señor Presidente, la enmienda 306, del Grupo Popular, a la totalidad, y las subsiguientes a los otros aspectos de la Sección están justificadas debidamente, y el Grupo Parlamentario Popular ampliará debidamente en el trámite parlamentario de Pleno los argumentos que han inspirado dichas enmiendas, por lo que ruega se sometan a votación.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabar el señor Molins por Minoría Catalana.

El señor MOLINS I AMAT: En primer lugar, quiero mencionar que la enmienda 732, que está colocada en esta Sección, corresponde a la Sección del Ministerio de Obras Públicas. Es una equivocación. La enmienda que debe figurar aquí es la 752, no la 732.

El señor PRESIDENTE: Tiene razón el señor Molins, es la 752.

El señor MOLINS I AMAT: Muchas gracias. Al margen de ello, la 753 es una enmienda de totalidad que, como todas las de totalidad a las Secciones, será defendida en profundidad en el Pleno, y todas las restantes hacen referencia a la mecánica o al tratamiento presupuestario de las subvenciones; polémica ya antigua por parte de nuestro Grupo Parlamentario.

Como quedan debidamente justificadas con la mención escrita, solicitamos que sean sometidas a votación.

El señor PRESIDENTE: Hay tres enmiendas, la 49, 50 y 54, del Grupo Parlamentario Vasco, que habían sido rechazadas por la Mesa pero que después han sido admitidas a trámite.

Tiene la palabra el señor Olarte.

El señor OLARTE LASA: Sólo solicito que se sometan a votación.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra, si se desea. *(Pausa.)*

El señor Martínez tiene la palabra.

El señor MARTINEZ MARTINEZ (don Enrique): Aun cuando solamente fuera por una razón de elemental cortesía parlamentaria, mi Grupo quiere aprovechar este momento del debate para hacer unas observaciones muy genéricas a las distintas enmiendas que por los diferentes Grupos Parlamentarios se han presentado a esta Sección 24.

Así, por ejemplo, al Grupo Centrista deseamos indicarle que, en nuestra opinión, no parece oportuno solicitar en estos momentos la supresión del Ministerio de Cultura, porque si bien es cierto que el proceso de transferencias está prácticamente culminado, entendemos que existen una serie de funciones y de competencias, por ejemplo genéricas, específicas o compartidas, que difícilmente se podrían alcanzar si no fuese gracias a la existencia de un organismo autónomo dentro de la Administración central del Estado.

Por ejemplo, entendemos que difícilmente se podrían conseguir objetivos tales como la conservación y enriquecimiento del patrimonio cultural acumulado, el mantenimiento por parte del Estado de ciertos servicios culturales, como el Museo del Prado, la Red de Archivos y Bibliotecas; la dinamización cultural en lo que supone de apoyo a los principales protagonistas de la vida cultural, y aquellas actividades culturales interesantes que puedan emerger de la propia sociedad, así como la protección que, entendemos, desde la Administración debe dispensarse a determinadas industrias culturales, fundamentalmente las relacionadas con el cine y con la música.

En cuanto al Grupo Parlamentario Popular, también deseamos indicar que sus enmiendas de este año están hechas respecto de enmiendas del año anterior y de otros; son enmiendas que podríamos denominar «recurrentes» o enmiendas de tipo «tic», puesto que no se pueden seguir bajando indefinidamente los gastos del Capítulo II, y una limitación excesiva en este tipo de gastos podría llegar, en su caso, a paralizar todo lo que es la actividad de la administración cultural, por mucho que se pudiera gastar en infraestructura y en subvenciones.

De todas formas, este año el Ministerio ha hecho el esfuerzo de reducir tales gastos del Capítulo II. En relación con lo que podríamos llamar el presupuesto base de 1985, los gastos en este Capítulo se han reducido este año en un 10,19 por ciento.

En cuanto al Grupo Mixto, en concreto al señor Pérez Royo, quiero decirle que a nosotros también nos gustaría

que el presupuesto del Ministerio de Cultura contara con más fondos, con más dotación de la que tiene, pero sabemos que el presupuesto del Ministerio de Cultura no es algo autónomo, sino que se inserta en la política general que el Ministerio ha llevado a cabo en estos Presupuestos Generales del Estado, y dentro de esa política está como factor u objetivo fundamental la reducción del gasto público, la reducción del déficit público.

De cualquier manera, podemos decir que el presupuesto del Ministerio de Cultura este año queda prácticamente equiparado al del año anterior, si se compara la dotación inicial del presupuesto de 1986 con la del presupuesto base de 1985. Si no recuerdo mal, crece algo así como un 0,05 por ciento.

Por último, por lo que se refiere al Grupo de Minoría Catalana, quiero decirle al señor Molins que él sabe muy bien que las competencias asumidas por la Generalidad de Cataluña en materia de cultura figuran en los Presupuestos Generales del Estado como una dotación total que asciende a un montante de 1.874 millones de pesetas.

En cuanto a ese último aspecto a que él hacía referencia, tengo que decirle que el reparto que ha de hacerse de los fondos propios del Ministerio de Cultura en nuestra opinión no debe realizarse de acuerdo con lo que ayer se dio en denominar aquí «el queso en porciones». Es decir, no debe hacerse teniendo en cuenta fundamentalmente el índice de población de cada una de las Comunidades Autónomas, sino que su naturaleza, a nuestro juicio, responde a otros criterios, concretamente a los principios de solidaridad y de compensatoriedad.

Por todas estas razones, señor Presidente, declaro que, al menos de momento, nos vamos a oponer a la totalidad de las enmiendas que han sido presentadas a la Sección 24.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de las enmiendas números 26, 132, 306 y 753, de los Grupos Parlamentarios Centrista, Mixto, Popular y Minoría Catalana, a la totalidad.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cinco; en contra, 17; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas.

Votamos la enmienda número 133, del Grupo Parlamentario Mixto, presentada por el señor Pérez Royo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos en contra, 17; abstenciones, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 133, del señor Pérez Royo.

Votamos las enmiendas 307 a 317, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cuatro; en contra, 16; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Votamos las enmiendas 752 y 754 a 784, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 16; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Minoría Catalana.

Votamos las enmiendas números 49, 50 y 54, del Grupo Parlamentario Vasco.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 16; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco.

Votamos, a continuación, el texto de la Sección 24, incluidos los Organismos Autónomos, por supuesto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 16; en contra, seis.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado.

Sección 25. El Grupo Parlamentario Centrista ha presentado la enmienda número 27 a la totalidad. El Grupo Parlamentario Popular ha presentado la enmienda número 318 a la totalidad y las 319 a 336. El Grupo Parlamentario Minoría Catalana ha presentado la enmienda 785 a la totalidad y las 786 y 787.

Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: En la enmienda número 27, de totalidad, está justificada por escrito la supresión de este Ministerio y doy por reproducidos los argumentos allí expuestos.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Navarro.

El señor NAVARRO VELASCO: A la Sección 25, del Grupo Parlamentario Popular, ha presentado la enmienda número 318 a la totalidad y de la 319 a la 336, referidas a los distintos aspectos de esta Sección, enmiendas que se encuentran debidamente justificadas en cada uno de los escritos remitidos y nos reservamos ampliar extensamente en el Pleno los argumentos, por lo que ruego se sometan a votación.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Molins.

El señor MOLINS I AMAT: La enmienda 785 es de totalidad a la Sección y será defendida, en profundidad, en el Pleno. La enmienda número 786, ya que el Grupo Socialista parece aficionado al tema del queso, quiero decir simplemente que en este caso el queso se lo repar-

ten entre ellos, que es justo al revés de lo que a mí me acusaban antes.

Respecto a la enmienda número 787, queda justificada debidamente en la presentación por escrito de la misma.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra tiene la palabra el señor Zambrana.

El señor ZAMBRANA PINEDA: Unicamente para decir que los instintos organicistas que anidan en varios grupos parlamentarios de supresión de órganos, serán respondidos adecuadamente en el Pleno. Por mi parte, ruego que se sometan las enmiendas a votación.

El señor PRESIDENTE: Votamos las enmiendas números 27, 318 y 785, las tres a la totalidad, de los Grupos Parlamentarios Centrista, Popular y Minoría Catalana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cinco; en contra, 14; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas a la totalidad.

Votamos las enmiendas números 319 a 336, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cuatro; en contra, 14; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Votamos las enmiendas números 786 y 787, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 14; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Votamos, a continuación, la Sección 25.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, cinco; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 25.

A la Sección 26, el Grupo Parlamentario Vasco ha presentado una enmienda a la totalidad. El señor Pérez Royo también ha presentado una enmienda a la totalidad. El Grupo Parlamentario Popular tiene presentadas una enmienda a la totalidad y las enmiendas números 338 a 347. El Grupo Minoría Catalana tiene presentadas una enmienda a la totalidad, la número 788, y las enmiendas 789 a 801. Por último, el Grupo Centrista tiene presentadas las enmiendas números 545 y 546, del señor Mardones Sevilla.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Vasco, señor Olarte.

El señor OLARTE LASA: Quiero señalar que en el Pleno se argumentará debidamente la justificación de esta enmienda.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Navarro.

El señor NAVARRO VELASCO: Señor Presidente, tanto la enmienda número 337, a la totalidad, como el resto de las enmiendas del Grupo Popular, están debidamente justificadas en este trámite de Comisión, y en el Pleno serán ampliadas para debate en profundidad de esta Sección 26. Ruego se someta a votación.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana tiene la palabra el señor Molins.

El señor MOLINS I AMAT: La enmienda número 788 es de totalidad y será defendida, en profundidad, en el Pleno. Las restantes, de la 789 a la 801, ambas inclusive, son enmiendas parciales, cuya justificación, a nuestro entender es suficiente la que figura por escrito en la presentación de las enmiendas. Por tanto, ruego que se sometan a votación.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra tiene la palabra el señor Cercas.

El señor CERCAS ALONSO: Señor Presidente, voy a ser muy breve, como breve ha sido la defensa de estas enmiendas. Yo creo, señor Presidente, que a estas alturas del debate, como los portavoces de los distintos grupos ya estarán suficientemente abochornados por su falta de argumentos, no voy a responder nada porque si no, en el subsiguiente trámite de réplica, podrían estar en una situación desairada.

El señor PRESIDENTE: Señor Cercas, modérese un poco.

El señor CERCAS ALONSO: No estoy alterado, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Vamos a someter a votación las enmiendas números 29, 134, 337 y 788 a la totalidad de la Sección 26, que se han presentado respectivamente por el Grupo Parlamentario Vasco, el señor Pérez Royo, el Grupo Popular y el Grupo Minoría Catalana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, seis; en contra, 13.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas a la totalidad.

Votamos las enmiendas números 338 a 347, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cuatro; en contra, 13; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Votamos las enmiendas 545 y 546, del señor Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario Centrista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 13; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas dichas enmiendas.

Votamos las enmiendas 789 a 801, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 13; abstenciones, cinco.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos a continuación la Sección 26.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 13; en contra, cuatro; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la Sección 26.

La Sección 31 tiene las enmiendas números 348, de totalidad, del Grupo Parlamentario Popular, así como la 349, y las números 802 y 803, de Minoría Catalana.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Navarro.

El señor NAVARRO VELASCO: En los escritos remitidos conjuntamente con las enmiendas presentadas está debidamente justificado y ampliaremos conceptos en el debate que tendrá lugar en el Pleno, en relación con esta Sección.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Molins.

El señor MOLINS I AMAT: Simplemente quiero señalar que la enmienda 802 hace referencia a los gastos en que incurre el Ayuntamiento de Barcelona por los servicios de carácter estatal que presta. Pretendíamos introducir una compensación presupuestaria por esos gastos.

La enmienda 803 hace referencia a una contribución a los gastos de la oficina olímpica cuya consecución parecía ser un objetivo de todos y, en ese sentido, pretendíamos introducir, con la enmienda 803, algo que hiciera referencia a ello.

Por lo demás, están muy bien justificadas en la presentación por escrito y ruego sean puestas a votación.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra tiene la palabra el señor Larroque.

El señor LARROQUE ALLENDE: Señor Presidente, es muy difícil hacer una intervención seria en este tema. La actitud franciscana de los grupos de oposición de poner la otra mejilla no se corresponde con el carácter pacifista mío *(Risas.)*, y sería un sadismo impropio de la condición de parlamentario. Por tanto, lo único que voy a hacer es ponerme a la altura de los señores enmendantes y razonar la oposición del Grupo Socialista en función de la justificación escrita que tienen tales grupos.

A la enmienda 348, del Grupo Parlamentario Popular, como dice: «Justificación: Por desacuerdo con los principios estructurales que informan la decisión del gasto proyectado», yo diría; por acuerdo con los principios estructurales que informan la decisión del gasto proyectado. No hay más razones que dar.

En la enmienda 349, que con tres líneas despachan toda la estructura monetaria del presupuesto de acciones conjuntas Comunidad Económica Europea-Gobierno español, que dice: «Por discrepancia con los cálculos», yo diría: por acuerdo con los cálculos. Supongo que esto bastará al señor Navarro.

Respecto a las enmiendas 802 y 803 utilizaría la misma técnica porque las justificaciones, señores Diputados, son absolutamente insuficientes.

Por estas razones, y porque realmente esperamos gozar ampliamente de la palabra profunda de los señores Diputados en el Pleno, me reservo los argumentos para entonces y pido que se sometan estas enmiendas a votación.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Molins.

El señor MOLINS I AMAT: Para un brevísimo turno en contra, señor Presidente.

Entiendo que la intervención del señor Larroque en respuesta a las enmiendas 802 y 803, y en lo que hace referencia a la 802, quiere decir que no debe compensarse al Ayuntamiento de Barcelona por los servicios de carácter estatal que presta, y en cuanto a la 803, debe considerar que los Presupuestos Generales del Estado no deben contribuir a financiar los gastos corrientes que la Comisión de los Juegos Olímpicos está afrontando para poder conseguir el objetivo que se ha propuesto.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Larroque.

El señor LARROQUE ALLENDE: Yo creo que efectivamente he dicho eso. El señor Molins dice en su justificación: «Compensación a favor del Ayuntamiento de Barcelona por los servicios de carácter estatal que presta». Lo que yo digo es: por no ser necesaria la compensación. Como no hay más razones por parte del señor Molins, yo tampoco le doy ninguna más.

Respecto a la enmienda 803, exactamente igual, porque considero que hay partidas y posibilidades en los Presupuestos —que no le voy a desvelar al señor Molins— para poder acometer este tipo de proyectos.

El señor PRESIDENTE: Votamos la enmienda 348, de totalidad, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, tres; en contra, 14; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda 349, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, tres; en contra, 14; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda.

Votamos las enmiendas 802 y 803, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, uno; en contra, 14; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos la Sección 31.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, cuatro; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la sección 31.

A la Sección 32 tenemos las enmiendas números 135, a la totalidad, del señor Pérez Royo, y la 136. Enmienda 350, del Grupo Parlamentario Popular, a la totalidad, y la 351. Enmienda 527, del Grupo Parlamentario Centrista, a la totalidad, y la 804, también a la totalidad, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Navarro.

El señor NAVARRO VELASCO: A la Sección 32, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado la enmienda 350 a la totalidad y la 351, que están justificadas en los escritos y que ampliaremos debidamente en el Pleno, por lo que rogamos se sometan a votación.

El señor PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Centrista tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Se dan por reproducidos los argumentos de la enmienda escrita y se solicita su votación.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Molins por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

El señor MOLINS I AMAT: La enmienda 804 es de totalidad y viene debidamente justificada en el texto escrito. En cualquier caso será más profundamente defendida en el Pleno.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor FERNANDEZ MARUGAN: En relación con la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, a la totalidad de la sección 32, tengo que decir que en alguna medida hemos de reconocer que es concordante con los planteamientos formulados por ese Grupo a la hora de discutir el artículo cincuenta y ocho de la Ley de Presupuestos, donde pretendía suprimir la financiación autonómica. Al suprimir la financiación autonómica en el artículo cincuenta y ocho, lo lógico es que los créditos de las secciones pertinentes se devuelvan por parte de esta Cámara al Gobierno. Nosotros nos opusimos en la jornada de ayer a su razonamiento y, por tanto, en la misma coherencia que reconocemos al Grupo Popular nos mantenemos en torno a nuestra votación respecto de la Sección 32. Ayer nos opusimos a las enmiendas planteadas por el Grupo Parlamentario Popular al artículo cincuenta y ocho y hoy nos vamos a oponer también a las enmiendas que el Grupo Parlamentario Popular plantea en la Sección 32.

El señor PRESIDENTE: Votamos las enmiendas 135, 350, 527 y 804, todas ellas de totalidad, de los Grupos Parlamentarios Mixto (señor Pérez Royo), Popular, Centrista y Minoría Catalana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, tres; en contra, 14; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas.

Votamos la enmienda 136, del señor Pérez Royo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos en contra, 14; abstenciones, cuatro.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda.

Votamos la enmienda 351, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, dos; en contra, 14; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la Sección 32.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, tres; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Pasamos a la Sección 33, a la que sólo se han presentado cuatro enmiendas a la totalidad: dos del Grupo Mixto, una del señor Pérez Royo y otra de don Agustín Rodríguez Sahagún; otra del Grupo Popular y otra de Minoría Catalana, cuyos números son respectivamente los siguientes: 137, 140, 352 y 805.

En nombre del Grupo Popular tiene la palabra el señor Navarro.

El señor NAVARRO VELASCO: El Grupo Popular sólo ha presentado una enmienda de totalidad a esta Sección, que está debidamente justificada y que ampliaremos en el Pleno.

El señor PRESIDENTE: El señor Molins tiene la palabra.

El señor MOLINS I AMAT: Nuestra enmienda de totalidad será defendida con mayor profundidad ante el Pleno, aunque los argumentos fundamentales están contenidos en la justificación por escrito que acompaña a dicha enmienda.

El señor PRESIDENTE: Para consumir un turno en contra tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor FERNANDEZ MARUGAN: Señor Presidente, las razones que llevaron al Gobierno a mantener los actuales niveles de inversión pública, es decir, los niveles de inversión pública correspondientes al ejercicio de 1985 en el presupuesto de 1986, quedaron perfectamente justificados en el debate de totalidad y en los posicionamientos que mi Grupo realizó en el mismo, por lo que entiendo que, de acuerdo con los argumentos allí esgrimidos, debería justificarse la postura de mi Grupo en relación con la enmienda presentada por Minoría Catalana.

En cuanto a la enmienda que presenta el Grupo Popular, he de decir que forma parte de ese cliché habitual con el que el Grupo Popular ha redactado todos y cada uno de los elementos de justificación de sus enmiendas a cada una de las secciones: por desacuerdo con los principios estructuales que informan la distribución del gasto proyectado. En este caso, este cliché, esta fotocopia que, en alguna medida, se ha ido incorporando a cada una de las secciones no tiene elementos de justificación, puesto que la distribución del Fondo de Compensación se hace a partir de una ley, y se hace a partir de la ley en la que existe una forma polinómica en la que se establecen criterios de ponderación de diferentes variables. La alteración de los mismos requeriría de otra ley, ley que se tendría que tramitar por el procedimiento especial que la Constitución prevé iniciándose en el Senado, dado que dicha Cámara tiene una vocación de Cámara territorial.

En su momento nosotros defendimos en esta Cámara los principios de la Ley del Fondo de Compensación. Hemos señalado con reiteración que las ideas del Grupo Popular sobre la misma constituyen uno de los secretos mejor guardados de esta Cámara. Es muy difícil saber en este momento cómo haría la distribución del Fondo de Compensación el Grupo Popular. En ningún momento, ni en la discusión de la Ley del Fondo, ni en las sucesivas leyes de presupuestos, el Grupo Popular ha presentado una distribución que pueda entenderse como propia. Comprendo que una organización política con el escaso grado de vertebración que tiene en este momento el Grupo Popular tenga que guardar ese secreto porque es posible que si expusiera a la luz pública algunos elementos de su coherencia interna los pondrían en tela de juicio.

El señor PRESIDENTE: Votamos las enmiendas números 137, 140, 352 y 805, de don Fernando Pérez Royo, don Agustín Rodríguez Sahagún, del Grupo Popular, y de Minoría Catalana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cuatro; en contra, 14; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas a la totalidad.

Votamos la Sección 33.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, cuatro; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada.

Aunque se entiende que en toda la discusión y votación dentro de cada una de las secciones hemos votado también los organismos autónomos, para que no quede duda vamos a proceder a una votación especial de los créditos que afectan a todos los organismos autónomos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, cuatro; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan aprobados de forma genérica, aunque ya se haya hecho individualizadamente dentro de cada sección, los presupuestos de los organismos autónomos correspondientes a cada una de las secciones.

Ente Público Radiotelevisión. Existen tres enmiendas a la totalidad, la 28, del Grupo Centrista; la 138, de don Fernando Pérez Royo, y la 354, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor Bravo de Laguna tiene la palabra.

El señor BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ: Señor Presidente, se dan por reproducidos los argumentos escritos puesto que no son satisfactorias las enmiendas introducidas por el Grupo Socialista en este Presupuesto.

El señor PRESIDENTE: En nombre del Grupo Popular tiene la palabra el señor Navarro.

El señor NAVARRO VELASCO: Señor Presidente, el Grupo Popular ha presentado la enmienda 354, a la totalidad, por los argumentos expuestos y porque está en total discrepancia en relación con la estructura presupuestaria del Ente Público Radiotelevisión Española, cuestión que ampliaremos debidamente en el debate en el Pleno, por lo que pedimos se someta a votación.

El señor PRESIDENTE: ¿Turno en contra? *(Pausa.)* El señor Fernández Marugán tiene la palabra.

El señor FERNANDEZ MARUGAN: El señor Navarro

ha vuelto a reiterar los argumentos que, de alguna manera, aparecen en la enmienda 354. Es el cliché habitual con el que nos ha ido ilustrando Alianza Popular tanto en la 32, como en la 33 como en el presupuesto de Radiotelevisión. Creo que normalmente por estructura se entienden elementos fijos. Quizá tuviera algún interés y fuera de alguna utilidad poder discutir políticas específicas en cuanto a la financiación de este ente.

Nosotros hemos presentado dos enmiendas cuya finalidad fundamental ha sido dotar a un servicio público de la entidad de Televisión Española tanto de recursos de explotación como de recursos de capital necesarios para el mejor desarrollo del mismo. Creemos que obedece a una lógica importante en este momento. Por ello vamos a oponernos a las enmiendas que ha presentado el Grupo Popular y que ha defendido en esta Comisión, así como a los planteamientos que en ese sentido ha hecho también el señor Bravo de Laguna.

El señor PRESIDENTE: Votamos las enmiendas a la totalidad número 28, del Grupo Parlamentario Centrista; números 138, del señor Pérez Royo, y 354, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, tres; en contra, 14; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas a la totalidad.

Sometemos a votación el Presupuesto del Ente Público Radiotelevisión.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, tres; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el Presupuesto del Ente Público Radiotelevisión.

Presupuesto de la Seguridad Social. Hay presentadas una enmienda a la totalidad, del Grupo Parlamentario Mixto, señor Rodríguez Sahagún; una enmienda a la totalidad, número 355, del Grupo Parlamentario Popular, y las enmiendas 356 a 378, también del Grupo Popular, y otra de totalidad, de Minoría Catalana, la número 712.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Navarro.

El señor NAVARRO VELASCO: Gracias, señor Presidente.

Al Presupuesto de la Seguridad Social hay una enmienda de totalidad y también las enmiendas 356 a la 378, como ha dicho el señor Presidente, que están debidamente justificadas y nos proponemos ampliarlas en profundidad en el Pleno, por lo que rogamos se sometan a votación.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Molins, por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana.

El señor MOLINS I AMAT: Muchas gracias, señor Presidente. Como es costumbre ya en este debate nos reservamos la defensa de la enmienda de totalidad a realizar ante el Pleno del Congreso. Rogamos sea puesta a votación.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra, si se desea, tiene la palabra el señor Cercas.

El señor CERCAS ALONSO: Señor Presidente, con independencia del derecho que asiste a los señores Diputados a no plantear los argumentos que estimen convenientes en este trámite, sin embargo debo hacer un comentario adicional a la expresión del señor Navarro de que su enmienda de totalidad está debidamente justificada.

Permítame, señor Navarro, que lo ponga en duda. Su enmienda de totalidad, número 355, tiene exactamente ocho palabras. Si quitamos los artículos, las preposiciones, los adjetivos tiene sólo tres sustantivos. Esa es la justificación a un presupuesto de 3,9 billones de pesetas; presupuesto del que dependen en este momento casi seis millones de pensionistas, que atiende las necesidades sanitarias del 95 por ciento de la población y que engloba una serie de programas asistenciales de servicios sociales. Difícilmente, señor Navarro, se puede dar con tres palabras una alternativa distinta de la que plantea el Gobierno a la Cámara.

Posiblemente no sea por disconformidad con la estructura del Presupuesto, que es literalmente lo que dice su justificación, quizá sea por disconformidad con el nivel de gasto del presupuesto, porque en un análisis más matizado de cada una de las enmiendas concretas que han ido planteando a los distintos programas, quiero decirlo, aunque ya tendremos ocasión por discutirlo en el Pleno, en realidad la única política que tiene el Grupo Popular no es cambiar la estructura del presupuesto, sino reducir el gasto social que incorpora este presupuesto. Bien es cierto que es difícil dar una cifra, agregando las distintas enmiendas, porque tienen enmiendas sobre los mismos programas, a veces contradictorias, pero en una de las hipótesis más válidas de lo que podría ser la política del Grupo Popular sobre las prestaciones económicas de la Seguridad Social, nos plantea el Grupo Popular reducir el pago en pensiones y en otras prestaciones, en un volumen de 103.000 millones de pesetas. Creo que aquí, los tiros no deben ir por una disconformidad con la estructura del presupuesto, que, por otra parte, ha merecido elogios en anteriores debates legislativos porque en el Presupuesto de la Seguridad Social, lo que es la estructura, lo que es el continente de cada uno de esos programas se presenta con una clasificación orgánica, con una clasificación funcional, con una clasificación por programas, con una clasificación económica que ha merecido, como digo, grandes elogios en anteriores debates presupuestarios.

Ocasión tendremos de discutir, no la estructura del presupuesto que es un alibí y que le sirve para hacer la enmienda tipo, la enmienda fotocopia, sino si tienen alguna alternativa que no sea pura y exclusivamente la reducción del gasto público.

En cuanto a la enmienda del señor Molins ha dicho que la defenderá en el Pleno, y no tengo nada que oponer a ese criterio. Querría decirle simplemente, señor Molins, porque estamos apresurados luego, en este debate presupuestario, dado que se produce siempre el último día y a horas intempestivas, que si la disconformidad del Grupo Minoría Catalana la justifican por escrito por considerar inadecuado el sistema de financiación que contempla la presente ley de Presupuestos Generales para 1986, tiene a su disposición una amplísima documentación que acompaña a los presupuestos, donde sin duda podrá observar S. S. el enorme esfuerzo que se hace en este presupuesto, como ya se ha hecho en los tres anteriores, para modificar una estructura de financiación que, desde nuestro propio texto, ofrecido al electorado en las elecciones generales, nosotros también entendemos que no es correcta la estructura de financiación de la Seguridad Social; pero el esfuerzo que se contempla en esta Ley de Presupuestos y el esfuerzo que se ha hecho a lo largo de toda la legislatura no puede ser, de ninguna manera, olvidado, ni puesto en entredicho.

Sólo por darle algunas cifras a fin de identificar ese esfuerzo a que antes me refería, le puedo decir que la evolución de cada una de las fuentes principales de financiación de la Seguridad Social continúan con una estrategia en la que difícilmente creo que Minoría Catalana puede estar en desacuerdo.

Señor Molins, me imagino que ustedes estarán de acuerdo en que las cotizaciones sigan perdiendo importancia relativa en la financiación del sistema, y eso es lo que hace este presupuesto. Las cotizaciones pasan de representar el 76 por ciento en el Presupuesto del año pasado, a un 74 por ciento en éste. En los cuatro años de Gobierno socialista las cotizaciones han descendido más de ocho puntos porcentuales en la financiación del sistema de la Seguridad Social. Esto ha permitido bajar en casi cuatro puntos la presión contributiva que tienen las empresas.

Se mida por donde se mida, incluso midiendo la presión contributiva de las cuotas en relación con el producto bruto, creemos que también se produce este año un decremento. Estamos en el 9,2 por ciento, que es una cifra inferior a la que teníamos el año pasado. Espero que la Minoría Catalana entienda que esto es caminar en el buen sentido.

El crecimiento de las cotizaciones crece por debajo de lo que va a ser el crecimiento nominal del producto bruto el año próximo. Incluso si deducimos de ese incremento nominal del 9,3 por ciento, lo que son más de 88.000 millones de pesetas de mejora de gestión, que se afloran gracias a la reforma que se está produciendo en el aparato gestor, el crecimiento de esas cotizaciones queda reducido a un 7,8 por ciento, es decir, que va a ser, incluso, inferior al crecimiento de la inflación prevista para el próximo año.

Creo que tampoco habrá ninguna duda, por parte del Grupo que S. S. representa, en el sentido de que este año se hace un esfuerzo adicional importantísimo en cuanto al crecimiento de la aportación del Estado a la financiación de la Seguridad Social. Sabe S. S. que este año esta aportación va a significar 940.000 millones de pesetas. Quiero recordarle que cuando los socialistas llegamos al poder, el Estado aportaba a la Seguridad Social 361.000 millones de pesetas. Es decir, que casi hemos triplicado la cifra de la aportación del Estado a la Seguridad Social.

Podría seguir dándole más datos, pero S. S. los tiene ampliamente reproducidos en la memoria, en el informe económico financiero, en el anexo a ese informe que le ha sido entregado por el Gobierno, y, por tanto, señor Molins, con un afán absolutamente constructivo no quiero dejar pasar ocasión de decirle que si han reproducido una enmienda sencilla de poner en línea y media, cuando se dedica un tiempo suplementario a estudiar lo que es la Seguridad Social, la inevitable inercia que tiene cualquier sistema de Seguridad Social, creo que el Grupo Parlamentario Minoría Catalana no podrá dejar de reconocer que el esfuerzo que está haciendo el Gobierno socialista al presentar este Presupuesto a la Cámara, es un esfuero que sería más digno de un voto favorable que de una enmienda de devolución.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Se voten a votación las enmiendas de totalidad números 139, 355 y 712, del señor Rodríguez Sahagún, del Grupo Popular y de Minoría Catalana.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, cuatro; en contra, 14; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas a la totalidad.

Pasamos a votar las enmiendas 356 a 378, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, tres; en contra, 14; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y pasamos a votar el Presupuesto de la Seguridad Social. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 14; en contra, tres; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobado el Presupuesto de la Seguridad Social.

Enmienda 353, del Grupo Parlamentario Popular, al Presupuesto de Acciones conjuntas España Comunidades Europeas, Presupuesto B, totalidad.

El señor Navarro tiene la palabra.

El señor NAVARRO VELASCO: Señor Presidente, señores Diputados, al Presupuesto de Acciones conjuntas España Comunidades Económicas Europeas, Presupuesto B el Grupo Popular ha presentado una enmienda de totalidad; enmienda de totalidad que está reglamentaria-

mente justificada y que será debidamente ampliada en el Pleno con argumentos que espero no van a defraudar ni a los señores de los bancos de la izquierda ni a los de la derecha. Por tanto, pido que se vote para su defensa en el debate que se celebrará en el Pleno.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra tiene la palabra el señor Larroque.

El señor LARROQUE ALLENDE: Prometemos estudiarnos entonces profundamente las razones sobre la valoración de los ECUs, sobre el tipo de cambios, sobre esas recurrentes obsesiones del señor Navarro y contestaremos debidamente. De cualquier manera, quiero llamar la atención sobre el carácter profético del señor Navarro, cuando presenta una enmienda respecto al presupuesto de la Comunidad cuando éste aún no se había aprobado y utiliza unas valoraciones que realmente ni la Comisión ni el Consejo han tenido en cuenta.

El señor PRESIDENTE: Sometemos a votación la enmienda 353, del Grupo Parlamentario Popular. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, tres; en contra, 14; abstenciones, dos.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda y, por tanto, aprobado el Presupuesto de Acciones conjuntas España Comunidades Europeas, sin ser necesaria votación. *(El señor Lasuén Sancho pide la palabra.)*
Tiene la palabra el señor Lasuén.

El señor LASUEN SANCHO: Para explicación de voto, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra.

El señor LASUEN SANCHO: Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos votado nuestras enmiendas y rechazado las del Grupo Socialista, sin defenderla oralmente, en esta sección y en todas las anteriores del articulado, por una simple razón. El Grupo Socialista no tuvo a bien responder a nuestra humilde, moderada y constructiva pregunta sobre cuál de nuestras enmiendas tenía alguna probabilidad de ser aceptada por su mayoría, a fin de que pudiéramos concentrar en ella nuestros esfuerzos de convicción y evitarnos una inútil defensa del resto, que, como se comprobará por el horario, estaba muy justificada, porque si hubiéramos defendido absolutamente todas no hubiera habido plazo en esta semana y, además, esta pregunta era imprescindible no sólo por razones de calendario, sino, simplemente, por la prepotencia denunciada por nuestro Grupo de los portavoces del Partido Socialista, que habían anunciado sistemáticamente su rechazo.

Posteriormente, el «Diario de Sesiones» de la Cámara recogerá que se nos ha querido incitar a variar nuestra posición con tres tipos de argumentos; uno, pertinente, que se podría definir, sintéticamente, en la siguiente forma: no se ha contemplado el aceptar nuestras enmiendas por coherencia con la política económica del Gobierno, y otros claramente impertinentes, que se han basado en descalificaciones injustificadas sobre el valor de nuestras enmiendas, y fuera de esta Cámara también, por una implicación de la falta de deseo de trabajo.

Respecto de estos últimos argumentos impertinentes no voy a decir absolutamente nada, porque la discusión en Pleno justificará la existencia de una política económica alternativa completa de nuestro Grupo y nuestro deseo de debatir en profundidad, con seriedad y moderación, esta política alternativa es constante.

Respecto del primero, que es la prueba indirecta de la afirmación anterior, nosotros tenemos que decir que, efectivamente, la posición del Gobierno socialista de querer mantener intacta su política económica es coherente, pero es dogmática; es absolutamente dogmático, y de un dogmatismo arrogante, a nuestro entender, el deseo de intentar justificar que la única política económica posible es la que hace el Gobierno Socialista. Estas son manifestaciones recurrentes del Partido Socialista que no se tienen de pie desde ningún punto de vista, ni técnico, ni científico ni político, sino exclusivamente propagandístico. Nosotros estábamos dispuestos a hacer un esfuerzo moderado de crítica constructiva a alguna de sus secciones. Ante el rechazo sistemático de esta oposición y la última concreción de la misma diciendo que no había posibilidad de que ninguna de nuestras enmiendas pudiera ser debatida seria y constructivamente, hemos prescindido de nuestros derechos en atención a la realidad objetiva de los hechos de la mayoría del Partido Socialista y hemos renunciado a defender nuestras enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Bravo de Laguna.

El señor BRAVO DE LAGUNA Y BERMUDEZ: Señor Presidente, mi Grupo desea manifestar que lo que ha ocurrido en la Comisión de Presupuestos con el debate de las enmiendas al articulado y a las distintas secciones, renunciando los Grupos Parlamentarios a una argumentación más amplia que aquella que se contenía por escrito en las enmiendas presentadas es la culminación de algo que hemos indicado en el debate de totalidad y que ciertamente nos produce preocupación y tristeza, que es una devaluación progresiva en el debate de los Presupuestos, consecuencia no de la actitud de la oposición, que siempre ha hecho un esfuerzo importante en todos los Presupuestos —y en éste también— de presentación de enmiendas y de estudio de la numerosa documentación que se aporta, sino consecuencia de una serie de circunstancias que, desafortunadamente, van conduciendo la discusión de presupuestos a un debate que, en primer lugar, no es útil para el Parlamento y tampoco parece que vaya siendo útil para la opinión pública.

La práctica de una retransmisión televisiva de los debates de los Presupuestos —en contra de un acuerdo de

la Junta de Portavoces que indicó a los medios de comunicación que dependan del ente público y que están en su derecho de organizar profesionalmente el tema, pero que, en todo caso, siempre han seguido en ese sentido las indicaciones de la Junta de Portavoces de que fuese un debate retransmitido de la manera más amplia posible— ha sido en este año por primera vez desatendida.

La respuesta del propio Ministro de Economía y Hacienda a los portavoces en el debate de totalidad, no respondiendo a cada uno de ellos, como había sido tradición parlamentaria permanente en este Parlamento, en este Congreso, sino respondiendo en conjunto a los distintos portavoces de enmiendas a la totalidad, también coincidió con una cierta devaluación del debate presupuestario.

Por último está la actitud del Grupo Parlamentario Socialista, en relación con las enmiendas, ya que nos encontramos, año tras año, con que los trámites de Ponencia y Comisión, en vez de aligerar el posterior trámite de Pleno, mediante una discusión razonada de las enmiendas y la aceptación de aquellas que se considere que pueden ser aceptadas, lo prolongan, y parece muy difícil entender que prácticamente de 1.000 enmiendas solamente se puedan aceptar una o dos que son prácticamente gramaticales.

Todo ese conjunto de circunstancias, la retransmisión televisiva de los debates cada vez más devaluada por los medios dependientes del Gobierno; la respuesta del propio Gobierno en el debate de totalidad y la actitud del Grupo Parlamentario Socialista en relación con los presupuestos, nos deben llevar a una reflexión, en la que mi Grupo ha querido hacer hincapié, con la actitud adoptada, juntamente con los otros grupos de oposición, de no defender en esta Comisión sus enmiendas. No se trata de menosprecio hacia nada ni hacia nadie y, por supuesto, tampoco hacia la propia función de esta Comisión, que consideramos ciertamente muy importante, pero hemos querido llamar la atención de todos los Grupos Parlamentarios aquí presentes, sin distinción de partidos, acerca de algo que creo que va en perjuicio de todos nosotros, que es la devaluación progresiva del debate presupuestario, que desgraciadamente se está produciendo en estos últimos años. *(El señor Fernández Marugán pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor FERNANDEZ MARUGAN: Muy brevemente, señor Presidente, para una cuestión de orden. A mí me gustaría saber en qué trámite estamos.

El señor PRESIDENTE: En explicación de voto, señor Fernández Marugán. Se lo voy a explicar.

El artículo 89 del Reglamento dice: «Verificada una votación, o el conjunto de votaciones sobre una misma cuestión, cada Grupo Parlamentario podrá explicar el voto por tiempo máximo de cinco minutos».

Evidentemente, aquí se ha producido, a lo largo de dos días y medio, un conjunto de votaciones sobre una misma cuestión, que es el Presupuesto del Estado; luego, por tanto, hay que entender que cabe la explicación de voto de los Grupos Parlamentarios, y S. S., si lo desea, podráexplicar también su propia posición en el turno correspondiente.

El señor FERNANDEZ MARUGAN: Señor Presidente, tengo dudas del «timing» seguido, pero, en cualquier caso, ya que usted ha tenido la amabilidad de leer el apartado 1 del artículo 89, ¿tendría también la amabilidad de leer el apartado 3 de ese mismo artículo?

El señor PRESIDENTE: «No cabrá explicación de voto cuando la votación haya sido secreta o cuando todos los Grupos Parlamentarios hubiesen tenido oportunidad de intervenir en el debate precedente. Ello no obstante, y en este último supuesto, el Grupo Parlamentario que hubiera intervenido en el debate y, como consecuencia del mismo, hubiera cambiado el sentido de su voto, tendrá derecho a explicarlo».

Me permitirá, señor Fernández Marugán, que le diga que a lo largo del debate ha habido oportunidades de intervenir, que la Mesa entendió que siempre que se hiciese remisión al texto escrito presentado en las enmiendas el trámite de intervención se había producido.

El señor FERNANDEZ MARUGAN: Señor Presidente, si se ha producido el trámite de intervención, ¿usted cree que es procedente concederle uno de explicación de voto?

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Marugán, creo que sí.

El señor FERNANDEZ MARUGAN: Si usted lo cree, yo lo respeto, pero mi Grupo cree lo contrario y quiere hacerlo constar así.

El señor PRESIDENTE: Perfectamente; lo haremos constar.

El señor Molins tiene la palabra.

El señor MOLINS I AMAT: Muchas gracias, señor Presidente.

Como quiera que, a pesar del método utilizado, el debate presupuestario en esta Comisión se ha prolongado a lo largo de tres días; que queda ya lejos el momento inicial del debate en el cual nuestro Grupo explicó las razones que nos llevaron a adoptar una determinada actitud, y como quiera también que a lo largo del debate cada nuevo ponente del Grupo Parlamentario Socialista se creía en la necesidad de explicar las razones que, entiendo, sólo a nosotros nos compete explicar, por cuanto cada cual tiene sus propias razones y nadie tiene derecho a explicarlas por él, quisiera, señor Presidente, en este turno final repetir de nuevo esas razones muy brevemente.

Nuestra actitud de defender parcamente, y utilizando prácticamente en exclusiva las argumentaciones que por

escrito figuran en la presentación de las enmiendas, obedecía simplemente a dos razones: en primer lugar, la actitud del Grupo mayoritario de la Cámara en el trámite de Ponencia, el cual finalizó en veinte minutos —yo creo que es un tiempo récord en los nueve años que estas Cortes democráticas llevan debatiendo presupuestos—, afirmando que su actitud era la de aceptar exclusivamente las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista que apoya al Gobierno, y, en segundo lugar —y así lo dijimos en su día y en su momento—, por las declaraciones ampliamente registradas en los medios de comunicación realizadas por el Presidente del Grupo Parlamentario Socialista, don Eduardo Martín Toval, en el sentido de que ese Grupo Parlamentario no iba a aceptar ninguna de las enmiendas presentadas por los distintos Grupos de la oposición.

Ante esta doble actitud entendimos que la misma requería una petición de explicaciones, y eso fue lo que este portavoz, en representación de nuestro Grupo Parlamentario, hizo al inicio del debate, repito, solicitando del Grupo mayoritario de la Cámara que nos respondiera a si su actitud a lo largo de este debate iba a ser la misma que habían especificado en el trámite de Ponencia y después su Presidente en esas declaraciones a las que antes he hecho referencia.

Como quiera que esta petición, también respetuosa por parte de este portavoz, no mereció ni tan siquiera una respuesta, señor Presidente, entendemos que nuestra actitud está plenamente justificada por esas dos razones a que antes me he referido.

En cualquier caso, y aunque sólo sea para tranquilizar al señor Cercas, decirle que el bochorno que parecía ver quizá en el color de nuestras caras no viene en ningún caso motivado por esa prepotencia presupuestaria del Gobierno, que, en todo caso, sólo puede abochornar al propio Gobierno y al Grupo mayoritario que le da soporte, y que si acaso nos ve abochornados pudiera ser...

El señor PRESIDENTE: Señor Molins, yo le agradecería que no siguiese insistiendo en los juicios que le merece la palabra bochorno, porque el Presidente ya hizo una advertencia al señor Cercas.

El señor MOLINS I AMAT: Muchas gracias, señor Presidente, sólo quería decir que creo que, en todo caso, podría venir provocado por la temperatura en la que están desarrollándose los trabajos en esta sala.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Fernández Marugán tiene la palabra para explicación de voto.

El señor FERNANDEZ MARUGAN: Me veo forzado, por criterios de equidad, a hacer uso de la palabra, en un trámite que hubiera preferido no seguir, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Fernández Marugán, permítame que le dé una explicación.

La Presidencia tiene la obligación de interpretar el Reglamento. Su señoría sabe que el Reglamento es el Reglamento de un Parlamento democrático. Su señoría sabe también que la democracia se caracteriza por respetar los acuerdos de la mayoría con respecto a las minorías. El que el Presidente de la Comisión de Presupuestos, que tantas veces ha salido en defensa de Diputados de su Grupo, conceda, en explicación de voto, un trámite a los Grupos minoritarios, creo que es una práctica democrática de interpretación del Reglamento de las Cortes. Le agradecería, pues, que no insistiese en ese tema y ejercitase el derecho que tiene legítimamente a explicar su voto.

El señor FERNANDEZ MARUGAN: No voy a insistir en el tema, pero admítame decir que era mucho más lógico, de haberse ejercido, haberlo hecho sobre el último Presupuesto debatido. Nos hemos encontrado aquí con un debate general que nos vuelve al punto inicial de esta Comisión y al que, a lo largo del primer día, intentó establecer el señor Schwartz, que dio origen a que usted hiciera una consideración para que mantuviéramos el tono de cordialidad que ha sido habitual en los años anteriores. De golpe y porrazo ese tono se ha cambiado.

En alguna medida, yo quisiera señalar cuál era la posición de mi Grupo. Yo entiendo, señorías, que nosotros aquí representamos, todos y cada uno, a la soberanía nacional, que tenemos una legitimidad alcanzada en un proceso limpio de elecciones y que cuando actuamos lo hacemos en defensa de intereses concretos de nuestra sociedad.

El Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes inorgánicas viene ejerciendo actividad desde el año 1977, y ha hecho actividad parlamentaria en minoría y cuando había formaciones políticas de otra ideología que tenían mayoría en esta Cámara, y nosotros no hemos hecho en ningún momento dejación de nuestro compromiso con nuestro electorado, de nuestro compromiso con la sociedad y con aquel Grupo de la soberanía nacional que puso confianza en nosotros.

Nosotros no vamos a definir cuál es la estrategia de la oposición, no queremos definirla; cada Grupo tiene las razones que considere precisas para cumplir sus fines. Los único que tenemos que señalar es que es bueno respetar las leyes de la mayoría y las leyes de la minoría. En España, durante mucho tiempo, la minoría se impuso a la mayoría, y nosotros creemos en este momento que si alguien se tiene que imponer a alguien es más legítimo que sean los Grupos de la mayoría los que establezcan sus prioridades, obtenidas a través de los votos, los que lleven a cabo semejantes planteamientos.

Yo creo que el respeto de la minoría de los derechos de la mayoría y de la mayoría de los derechos de la minoría, el equilibrio entre ambas concepciones, puede hacer que el tránsito, la transición, la evolución de nuestra sociedad sea una evolución pacífica.

Nosotros, en todo momento, con los dos pies en el sistema, hemos tratado de mantener y de vivificar las instituciones. Es decir, hemos asistido a una Comisión que

para algunos parecía que iba a durar diez minutos y que ha durado tres días, con el esfuerzo de este Grupo. Creemos, sinceramente, que quien debilita al Parlamento son aquéllos que no quieren respetar las reglas del juego que ese Parlamento se ha dado a sí mismo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Queda, pues, dictaminado el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 1986.

Muchas gracias, señores Diputados.

Se levanta la sesión.

Eran las doce y diez minutos de la mañana.

CORRECCION DE ERROR.—En el «Diario de Sesiones» número 343 de esta Comisión de Presupuestos, página 10513, primera columna, tercer y quinto párrafos, figuran dos breves intervenciones erróneamente atribuidas a «El señor DIRECTOR GENERAL DE REGIMEN ECONOMICO Y JURIDICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Panizo Robles)», debiendo leerse correctamente: «El señor DIRECTOR GENERAL DE REGIMEN ECONOMICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Jiménez Fernández)».

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID
Cuesta de San Vicente, 28 y 36
Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid
Depósito legal: M. 12.580 - 1961